



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



SEMA

202632205726241

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., mayo 05 de 2026

Señor(a)

**PUBLICADO EN CARTELERIA**

Anónimo Anónimo Anónimo

No Registra

Email: anonimo@anonimo.com

Bogotá - D.C.

**REF:** Respuesta SDQS 2703202026

Respetada ciudadanía

Reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), en atención a su solicitud donde indica: "(...) SIENDO LAS 8:52 A.M. DEL DIA 15 DE ABRIL DE 2026, UN CIUDADANO IDENTIFICADO DE MANERA ANONIMA SE COMUNICA CON LA LINEA BOGOTÁ TE ESCUCHA PARA PRESENTAR UN RECLAMO CONTRA LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD (SDM), MANIFESTANDO LA SIGUIENTE SITUACION: EL CIUDADANO DENUNCIA EL ABANDONO DE OBRAS DE SEMAFORIZACION POR PARTE DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD HACE MAS DE DOS SEMANAS EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 72 Y LA CARRERA 11 CON LAS CALLES 66 Y 67, ASI COMO EN OTROS PUNTOS HACIA EL NORTE Y EL SUR DE LA CIUDAD. SEÑALA QUE LAS OBRAS QUEDARON ABANDONADAS, DEJANDO HUECOS EN LOS ANDENES Y LOS CERRAMIENTOS DE LOS CAMPAMENTOS QUE SE ESTAN SALIENDO. LOS CERRAMIENTOS DE SEGURIDAD ALREDEDOR DE LOS HUECOS SE ESTAN CAYENDO; HAY DESORDEN EN LOS ANDENES, CON BASURA Y RESIDUOS DE CONSTRUCCION, LO QUE REPRESENTA UN RIESGO PARA LOS PEATONES Y LAS BICICLETAS QUE TRANSITAN EN LA CICLOVIA. ADICIONALMENTE, INDICA QUE LOS ADOQUINES INSTALADOS EN LA CARRERA 11 CON CALLE 67 EN LAS CUATRO ESQUINAS QUEDARON MAL PUESTOS, SOBRESALIENDO, Y HACEN QUE LA GENTE SE TROPIECE, LO QUE AFECTA LA MOVILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR. LA COMUNIDAD EXIGE QUE LAS OBRAS SEAN TERMINADAS DE MANERA INMEDIATA Y QUE SE ACLAREN LAS RESPONSABILIDADES DE LOS CONTRATISTAS ENCARGADOS. (...)".

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

**PA01-PR15-MD01 V4.0**

**Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



En relación con lo reportado a través del sistema "Bogotá Te Escucha", se informa que las actividades desarrolladas en la zona referida corresponden a las obras relacionadas con la implementación del sistema de semaforización, dentro del marco del contrato de obra pública 2025-2780. Estas tareas están a cargo del Contratista Consorcio Belzcon - Movilidad e incluyen la canalización de redes eléctricas y la adecuación de infraestructura peatonal. Los trabajos forman parte del alcance contractual diseñado para mejorar la movilidad y garantizar mayor seguridad vial en el área. El Consorcio Movilidad Capital, bajo el contrato 2025-2769, es el encargado de realizar el seguimiento y supervisión de estas labores.

En relación con la queja sobre el abandono de las obras en el sector de la Carrera 11 con las Calles 66 y 67, y en sus alrededores, la Interventoría informa que, desde el inicio de las intervenciones, se ha llevado a cabo una inspección constante en el terreno. Durante estas supervisiones se verificó que las actividades contempladas en el contrato siguen ejecutándose y están próximas a finalizar. Sin embargo, también se detectó que las condiciones actuales de la zona en intervención no cumplen con los estándares establecidos en aspectos como el manejo adecuado de cerramientos, la disposición correcta de residuos, la señalización preventiva y la estabilidad de las superficies trabajadas.

En consecuencia, la Interventoría ha requerido formalmente al contratista Consorcio Belzcon la implementación inmediata de acciones correctivas, enfocadas en garantizar condiciones seguras de transitabilidad para peatones y ciclistas, así como el adecuado manejo, mantenimiento y reposición de cerramientos, limpieza de la zona intervenida y corrección de los adoquines que presentan desniveles.

De igual manera, se informa que el día 22 de abril de 2026 se ejecutó la fundida de la base en el tramo de ciclorruta pendiente. Actualmente, se adelanta el proceso de fraguado del concreto, posterior al cual se están ejecutando las actividades de afinado y acabado final, conforme al proceso constructivo establecido, lo cual se encuentra soportado en el respectivo registro fotográfico.

Evidencia fotográfica.

|                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  <p>Foto 1: CL 67 X KR 11 fundida de base poste, 22 abril-26</p> |  <p>Foto 2: Calle 67 cerramiento de acopio de materiales corregido</p> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

No obstante, se reitera que el contratista debe garantizar en todo momento condiciones óptimas de seguridad industrial, señalización, orden y aseo en el área de intervención. El incumplimiento de estas obligaciones dará lugar a la aplicación de las medidas contractuales a que haya lugar.

La Secretaría de Movilidad a través de la Interventoría continuará realizando seguimiento estricto hasta la culminación total de las actividades y la entrega a satisfacción de las áreas intervenidas.

En espera de dar alcance a su solicitud, no sin antes resaltar el gran aporte que por parte de la comunidad significa la identificación y seguimiento de las obras de la Ciudad.

Cordialmente,



**Diego Andres Suarez Gomez**  
Subdirector Técnico de Semaforización

Firma mecánica generada en 05-05-2026 07:36 PM

cc Maria Elena Rodriguez Suta - Subdirección de Semaforización

Elaboró: Nancy Mateus Raquira-Subdirección De Semaforización

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

3

**PA01-PR15-MD01 V4.0**  
**Secretaría Distrital de Movilidad**  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.